



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

Medellín, Quince (15) de Abril de dos mil Quince (2015)

REF: REPARACIÓN DIRECTA.
DTE: CRISTIAN CAMILO IDARRAGA MONTOYA Y OTROS
DDO: INPEC Y OTROS
RDO: 2013-00412

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A EXHORTO

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta emitida por el Teniente ® Manuel Alberto Flórez Silva, quien en su calidad de Director del EPMSC Medellín contesta el exhorto No. 411 aportando al despacho en 3 folios, los documentos, registros y el expediente donde constan los hechos que ocasionaron las lesiones que sufrió el interno CRISTIAN CAMILO IDARRAGA MONTOYA y donde igualmente indica que los deberes y obligaciones de la entidad que representa, con los internos, pueden ser observados en la Ley 65 de 1993.

NOTIFÍQUESE

**PILAR ESTRADA GONZALEZ.
JUEZ**

RLV